



**OFICIO N° 30739113/2025.**

Posadas, 17 de Octubre de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS- MISIONES**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 119483/2025 MIRANDA JOSE GABRIEL y GONZALEZ ALICIA S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1° piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Miranda Jose Gabriel DNI N° 14.878.872 y Gonzalez Alicia DNI N° 14.878.895 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo 1, Acta 10, Folio 10, Año 1986, celebrado en Santa Ana, Departamento Candelaria, Misiones, el día 19 de Septiembre de 1986.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 19 de Septiembre de 2025 .-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: FALLO: 1 (Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes DECRETANDO el divorcio de los cónyuges Miranda Jose Gabriel DNI N° 14.878.872 y Gonzalez Alicia DNI N° 14.878.895 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Tomo 1, Acta 10, Folio 10, Año 1986, celebrado en Santa Ana, Departamento Candelaria, Misiones, el día 19 de Septiembre de 1986. 2 (DECLARANDO extinguida la comunidad desde la fecha de separación de hecho

producida en el año 2.005, conforme lo establecido por los Arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3 (Firme que sea líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. 4 (...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones". Posadas-Misiones.

**Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, así lo dispone la LEY ORÁGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- N° 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo IV, en su Art.115º el cual dispone: "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos cesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como así mismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".**

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana  
DN: cn=PERONI Fabiana,  
o=Provincia de Misiones,  
ou=Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12

del mes de MARZO de 2016

y Legalizaciones del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, a través del Excmo.

Nº 684-1-26 30739113 328

..... 277405

en..... Expte Nº 119483/2015 MIRANDA JOSE

..... GONZALEZ Y GONZALEZ ALIAS S/ DIVORCIO  
03 13 2016

de cuyo contenido doy fé. Referencia arch. Nº..... Año.....

Trámite.....

VIVIANA C R BASTILLO  
Neta Espacho  
Registro Civil de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1 10 1986. TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Santa Ana Dpto de Candelaria República Argentina, a Diecinueve de Septiembre de 1986, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jose Gabriel MIRANDA

MIRANDA Jose Gabriel con GONZALEZ Alicia

Edad 23 años, profesión Empleado estado Soltero nacionalidad Argentino nacido en Jardín América - Unes domiciliado en Santa Ana - Misiones Doc. Ident. 14.878.872 Hijo de LAURO MIRANDA nacionalidad Paraguaya profesión Fallecido y de ELSA MENDEZ nacionalidad Paraguaya profesión Ama de Casa domiciliados en Santa Ana Misiones.

Nota de Ref. para el Folio N° 33

Alicia GONZALEZ

Edad 23 años, profesión Ama de Casa estado Soltera nacionalidad Argentina nacida en Loreto - Misiones domiciliada en Loreto - Misiones Doc. Ident. 14.878.895 Hija de ALBERTO GONZALEZ nacionalidad Paraguayo profesión Agricultor y de Cesaria Elisaul CARRALLO nacionalidad Paraguaya profesión Ama de Casa domiciliados en Loreto - Misiones.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carlos Victorio DURTA Doc. Ident. 12.834.158 Edad 27 años Estado Soltero Profesión Empleado Domicilio Santa Ana Misiones

Clarito MARIANA ESPINOZA Doc. Ident. 12.820.569 Edad 43 años Estado Casado Profesión Empleado Domicilio Santa Ana Misiones

Leída el Acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

Alicia Gonzalez



Handwritten signatures and stamps of the Registrar

Viene del Folio N° 10 Acta N° 10

= Protocolizado Libro N° 03 Folio 23 Año 2026 =

Corresponde al Expte. No 634-J-26 Oficio N° 30739/13/2025 de Fecha 17-10-25

Venido del Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 119483/2025. MIRANDA, Jose

Gabriel y GONZALEZ, Alicia. S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES

MIRANDA, Jose Gabriel. DNE. N° 14.878.872 y

GONZALEZ, Alicia. DNE. N° 14.878.895

Fecha de Fallo: 19-09-2025

Pro: Elisabeth Ines Kiczka Juez Fdo: PERONI, Fabiana. G. Secretario

Posadas, Misiones, 16-03-2026



ELONORANCIOSA  
Jefa Dpto. Asesoría  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 25 de Marzo de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 119483/2025 MIRANDA JOSE GABRIEL Y GONZALEZ ALICIA S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 25.03.2026 09:21:39